

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE RELOJES PARA EL CONTROL DE HORARIOS Y ACCESO A FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL

- Los Dispositivos (relojes) deben de ser 4.
 - Multi-reconocimiento: facial y tarjeta de proximidad. Incluir costos de tarjetas magnéticas.
 - El dispositivo deberá reconocer diferentes tipos de marca: mínimo entrada y salida.
 - Poseer interface para control de acceso (Puerta o Molinete)
 - Permitir un enrolamiento no menor a 1000 funcionarios (rostros).
 - Memoria: \geq a 256M Flash.
 - Conexión eléctrica a 220v, en caso que el equipo requiera fuente debe ser suministrada y él toma debe ser schuko o incluir adaptador de buena calidad.
 - Alta velocidad de verificación de rostro.
 - Detección de rostros en vivo con alta precisión.
 - Conexión de red cableada.
 - Deberán ser seguros contra ataque de impresión (láser, color y fotos en B / N), ataque de videos y ataque de máscara 3D.
 - Cámara con sensor de resolución adecuada que permita que el terminal reconozca caras en condiciones de poca iluminación.
 - Poder generar el envío de las marcas (registros de Entradas/Salidas a un archivo TXT para el uso del sistema actual de administración de horarios.
 - Deben tener compatibilidad para enviar las marcas a Chasqui para que posteriormente las envíen a SGH.
 - Poseer software-aplicación (consola de administración) que permita administrar y gestionar las funciones de los dispositivos desde puesto de trabajo, y determinar forma/s de comunicarse con los mismos (dirección IP, WIFI, etc.)
 - Determinar si cuentan con puerto USB a los efectos de realizar descarga manual en casos puntuales.
 - Dadas conexiones de eléctrica y red deberán ser instalados en el lugar que indicará el referente técnico. (en oficina sede del TC donde están los relojes actuales).
 - Servicio técnico mensual: indicar si está incluido durante la garantía y el precio mensual en base a contratación anual. Especificar todas las características, que incluye, en cuanto a visitas, servicio en la visita, si incluye repuestos cuales, etc. Deberá estar disponible lunes a viernes en horario TC (9 a 18 horas), indicar
-

tiempo de respuesta, Mínimo visita bimensual, con revisión de cada aparato, mano de obra en caso de reparaciones y sustitución de aparato por uno similar en caso de falla y/o retiro a taller.

- Se deberá indicar la garantía, duración y especificación de la cobertura.